



ADENDAS DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Se deberá usar como guía el documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid disponible en:
https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_v2.pdf

Grado en Comunicación Audiovisual

CONSIDERACIONES GENERALES

Indicar las fechas de reuniones de las comisiones y los órganos colegiados para la aprobación de la presente adenda

La presente adenda fue aprobada por la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información en su reunión del día 11 de mayo de 2020 y por la Junta de Facultad en su sesión del día 10 de junio de 2020.

Indicar las reuniones y toma de decisiones de los órganos responsables (comisiones de coordinación de cada título, Consejos de Departamento, etc.) para garantizar la reprogramación de las asignaturas

Desde que comenzó la situación de emergencia sanitaria y la suspensión de la docencia presencial el 11 de marzo de 2020, los miembros del equipo decanal prepararon una propuesta que permitiera que la Facultad se adaptara de la mejor forma posible al nuevo escenario, previendo que la situación no permitiera terminar el curso presencialmente. Al encontrarnos ante un contexto incierto y muy cambiante, se fue completando la propuesta inicial teniendo siempre en cuenta las indicaciones que se han ido dando tanto por parte del Gobierno de España, como de la Comunidad de Madrid, la CRUE y, por supuesto del Rectorado de nuestra universidad. Desde el principio el objetivo ha sido apostar por la formación no presencial, ante la previsión de que esta situación se prolongara en el tiempo, para evitar demoras en el curso que pudieran afectar tanto a estudiantes como a profesores y que, incluso, podrían tener como resultado que el curso se perdiera, si la situación finalmente no se solucionaba en un corto espacio de tiempo.

En el desarrollo de esta propuesta, se solicitó al profesorado su opinión al respecto de las posibilidades de continuar en cada caso el curso en línea y buscando también el consenso; por este motivo, fueron numerosas las reuniones virtuales mantenidas con el equipo rectoral, los decanos del área de Ciencias Sociales y con los directores de departamentos, secciones y los coordinadores de unidades departamentales de nuestra facultad. Tras una fase de transición, desde el 30 de marzo se oficializó la continuación de la docencia no presencial en toda la Universidad Complutense.

Indicar los sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes para especificar la conversión de la docencia presencial a docencia on-line: página web del título, Campus Virtual, etc.

Desde el inicio de la situación de emergencia sanitaria se ha mantenido una comunicación constante con personal docente, alumnado y personal de administración y servicios a través de todas las vías habilitadas para dicha comunicación. Así, se ha informado de las decisiones puntuales a cada uno de los sectores por medio del correo electrónico, de las Redes Sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, WhatsApp), a través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Información (<https://ccinformacion.ucm.es/noticias/informacion-importante-medidas>) y, de forma particularizada, cada uno de los docentes ha transmitido esta información a través de los medios habilitados para la comunicación con el alumnado (Campus Virtual y Correo electrónico).

Indicar las medidas adoptadas para potenciar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical

Se han celebrado reuniones periódicas entre los miembros del equipo decanal y los directores de los Departamentos, Secciones Departamentales y Coordinadores de las Unidades Departamentales de la Facultad de Ciencias de la Información para la puesta en común de mecanismos de seguimiento del curso. Estos han realizado una intensa labor de coordinación del profesorado perteneciente a sus respectivos Departamentos, Secciones y Unidades para comprobar que recibían toda la información, para resolver todas las posibles dudas y problemas técnicos que pudieran surgir o tramitarlos con los organismos o servicios pertinentes y para garantizar que se realizaban los cambios oportunos en las guías docentes de las asignaturas. Los profesores responsables de las diferentes asignaturas del plan de estudios han consensuado con los coordinadores de dichas asignaturas los cambios introducidos en las guías docentes de las mismas para adaptarse al nuevo sistema de docencia no presencial e introducir los cambios oportunos en el sistema de evaluación.

Desde el Decanato se ha habilitado un buzón de atención urgente al alumnado y al profesorado para que pudieran comunicar todas las incidencias relacionadas con el correcto desarrollo del curso. Igualmente, se ha mantenido una comunicación directa (por correo electrónico y por vía telefónica) con aquellos docentes y estudiantes que han registrado algunas de las incidencias o han solicitado información adicional.

Indicar los sistemas empleados para el seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clases on-line

Las clases *on line* se están realizando mediante las herramientas habilitadas en la plataforma del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid que permiten que los estudiantes participen usando su cámara y su micrófono, y, con ello, el profesor puede saber quiénes están siguiendo la sesión. Dichas herramientas facilitan en todo momento saber quién está conectado puesto que, para el acceso a las mismas, es necesaria la identificación de los estudiantes con su cuenta de correo institucional y su contraseña personal. Mediante herramientas de chat y de videoconferencia (tanto las propias del Campus como otras externas tales como Google Meet, Zoom, Skype, etc.) se pide a los estudiantes que pregunten o confirmen el buen entendimiento de las exposiciones.

Indicar los métodos empleados para garantizar el acceso de los estudiantes a las herramientas informáticas necesarias. Indicar también si han sido necesarias actividades inclusivas para estudiantes que no hayan tenido los recursos adecuados

Desde la junta de coordinadores del Campus Virtual se ha trabajado en la problemática de la docencia online para lograr una fórmula inclusiva. Se comunican diariamente los avances en el foro de coordinadores.

Desde los Servicios Informáticos se vienen adoptando medidas para facilitar el trabajo en remoto de todos los colectivos. Están disponibles desde <https://ssii.ucm.es/acceso-remoto-a-servicios> una serie de herramientas para, por colectivo, saber cómo trabajar a distancia.

El soporte al puesto de trabajo en asuntos relacionados con Servicios Informáticos se mantiene durante el periodo de medidas extraordinarias.

Desde el Rectorado (a través de La Casa del Estudiante y de la página <https://www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/noticias/info-23-marzo-estudiantesucm>) se ha solicitado a las delegaciones de facultad y delegados de curso que ayuden a identificar a aquellos estudiantes que no pueden tener conexión de internet u ordenador para seguir las actividades de aprendizaje del Campus Virtual.

Para recopilar y solucionar estas situaciones se ha habilitado un buzón en el que, bien personalmente o bien a través de un compañero o un docente, se pueda notificar estas circunstancias: www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/buzon-de-necesidades-de-estudiantesucm

Los estudiantes que han informado de problemas de acceso por medios telemáticos o de conexión al Campus Virtual han recibido asistencia tanto material (envío de equipos informáticos, tarjetas de datos, etc.) como asistencia técnica por medio del correo electrónico y el teléfono.

OBSERVACIONES

CLASES DE TEORÍA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS

Indicar los métodos/plataformas de docencia síncrona y asíncrona que se han empleado

Plataformas síncronas: Blackboard Collaborate, en Moodle, para las clases y reuniones grupales o individuales con estudiantes. Otras plataformas que cumplen funciones similares: Google Meet, Zoom, Skype, etc. En algunas asignaturas, los estudiantes han mantenido reuniones entre ellos para realizar prácticas y trabajos en grupo, sin asistencia del profesor.

Plataformas asíncronas:

1. Envío de documentos, enlaces a contenidos de la web y prácticas por correo electrónico.
2. Puesta a disposición del alumnado del material de clase a través del Campus virtual.
3. Audio-presentaciones con explicaciones detalladas de los profesores sobre los temas y las pautas para elaborar los trabajos.
4. Foro de consulta y debate, en el que tanto estudiantes como profesores pueden generar y responder consultas, dudas o debatir los temas propios de la asignatura.
5. Repositorio de material complementario: vídeos, conferencias, artículos científicos, etc., que, si bien no formaban parte del programa inicial, se han considerado de interés para explorar aspectos complementarios de la formación del alumnado.

En muchos casos, ha supuesto la preparación de materiales docentes complementarios; el asesoramiento al alumnado respecto a cursos formativos gratuitos online relacionados con las asignaturas o docencia grupal y personalizada mediante sistemas de videoconferencia y correo electrónico.

Indicar si ha sido posible mantener los horarios de clase y de tutorías grupales establecidos en la programación docente. De no ser así, indicar las modificaciones realizadas

La práctica totalidad de las clases que se han impartido de forma síncrona se han realizado respetando la duración de las clases y los horarios establecidos por el Centro para el curso 2019-2020 (<https://ccinformacion.ucm.es/noticias/horarios-del-curso-2019-20>). En otros casos, a petición de los propios estudiantes y siempre con el consenso de docentes y estudiantes, se han ampliado o adaptado los horarios.

<p>Se han facilitado tutorías grupales e individuales fuera de los horarios previstos en la docencia presencial para mejorar la atención al estudiante y, sobre todo, para dar apoyo a aquellos estudiantes que han tenido dificultades tecnológicas, malas conexiones de internet, etc.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>
<p>CLASES PRÁCTICAS</p>
<p>Indicar si ha sido posible la sustitución de las clases prácticas por actividades formativas online. Describir dichas actividades formativas</p> <p>Las prácticas que suelen hacerse en clase han podido realizarse, en la mayoría de los casos, de forma no presencial. La mayoría de ellas se han realizado mediante las herramientas propias del Campus Virtual: briefings de casos y explicaciones de tareas mediante clase virtual, chats, foros de discusión, visionado y análisis de videos, etc..</p> <p>Los trabajos de carácter grupal se han seguido a través de dossiers y dedicando una parte de las clases síncronas a poner en común las dificultades encontradas durante la ejecución de las prácticas.</p> <p>Para la mayoría de asignaturas se han creado material complementario, videotutoriales y audio-guías para explicar la forma en que las actividades prácticas debían ser reflejadas y entregadas a cada uno de los profesores.</p>
<p>Indicar si los estudiantes han tenido acceso a la instalación en sus ordenadores del software específico que han requerido las asignaturas</p> <p>En los casos particulares en los que ha sido necesaria la instalación de un software específico para la realización de una práctica (software de edición de video, audio, diseño, maquetación, etc.), los profesores han solicitado trabajos alternativos a aquellos estudiantes que no contaban con el equipo informático suficiente o con la licencia de software para poder desarrollar esas prácticas. En cualquier caso, la mayor parte de actividades prácticas se han podido realizar a través del software disponible en el campus virtual o incluso a través de la descarga de software proporcionada por los Servicios Informáticos de la Universidad Complutense de Madrid (https://ssii.ucm.es/software-ucm).</p> <p>Como norma general, siempre que ha sido posible, se ha recomendado a los estudiantes la instalación y uso de software de código abierto y licencias gratuitas.</p>
<p>Indicar qué actividades prácticas han sido aplazadas hasta el momento de recuperar la actividad presencial y las medidas excepcionales adoptadas</p> <p>Las asignaturas con prácticas en los laboratorios de audiovisuales y de informática, estas clases se han sustituido por actividades formativas en línea que garanticen el aprendizaje de los estudiantes y la adquisición de las competencias.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>
<p>PRÁCTICAS EXTERNAS</p>
<p>Indicar si se ha podido recuperar la práctica asistencial u otro tipo de prácticas</p> <p>Los planes de Estudios vigentes no contemplan las prácticas curriculares salvo las que forman parte de las propias asignaturas. A pesar de ello, los estudiantes de tercer y cuarto curso tienen la</p>

<p>posibilidad de solicitar prácticas en empresas vinculadas con el Sector de la Comunicación para poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos durante el desarrollo del Grado. Dichas prácticas, en la mayoría de los casos, han sido suspendidas por los medios o empresas responsables de ofertarlas si bien, en algunos casos, se ha permitido a los estudiantes continuar con las mismas una vez finalizado el período de emergencia sanitaria.</p>
<p>Describir las medidas adoptadas para garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje mínimos previstos</p> <p>No procede por la razón antes expuesta al no formar parte las prácticas curriculares del Plan de Estudios</p>
<p>Indicar los casos en los que las entidades colaboradoras han desarrollado las actividades formativas de manera no presencial</p> <p>No procede</p>
<p>En el caso de prácticas externas de carácter optativo, explicar si se han sustituido por otra asignatura</p> <p>En el caso de la Facultad de Ciencias de la Información, además del carácter formativo de las prácticas no curriculares, éstas servían para permitir a los estudiantes convalidar un máximo de 6 ECTS equivalentes a una asignatura optativa. Con objeto de minimizar el impacto de esta crisis en estos estudiantes, desde los Vicerrectorados de Estudiantes y Estudios, se ha propuesto de forma excepcional el reconocimiento de créditos por la obtención de diplomas o documentos acreditativos por la participación en Cursos en línea, desarrollados en diversas plataformas, como puedan ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos existentes en la plataforma Google Actívate https://learndigital.withgoogle.com/activate/courses • Seminarios o cursos digitales organizados por departamentos, servicios y profesores de la UCM. • Cursos en línea que se oferten en plataformas digitales externas a la UCM y de reconocido prestigio como: MiriadaX, Coursera, Edx, FutureLearn. • Cursos on line ofrecidos por programas de universidades públicas o privadas españolas. <p>Se otorgará 1 ECTS por cada 20 horas certificadas por el Organismo, Entidad o Responsable de la actividad realizada, hasta un máximo de 6 ECTS.</p> <p>El estudiante podrá solicitar directamente el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de Estudios, a través de correo electrónico (spe@ucm.es) o de GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro), presentando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud en el modelo normalizado. https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-07-06-Solicitud-reconocimiento.pdf • Toda la documentación que permita acreditar el objeto y contenido de la actividad, su duración y la participación específica del solicitante. <p>El plazo límite para la presentación de las solicitudes será el 30 de septiembre de 2020</p>
<p>OBSERVACIONES</p>
<p style="text-align: center;">MOVILIDAD INTERNACIONAL</p>
<p>Indicar cómo han seguido los estudiantes la actividad universitaria en países con suspensión de actividad docente</p>

Respecto a los estudiantes que se encontraban realizando una movilidad en el momento del inicio del estado de emergencia sanitaria, se han tomado las siguientes decisiones en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.

- Los estudiantes UCM desplazados a otros países deberán seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias de los lugares en los que se hallen.
- La decisión de regresar a España es un asunto personal sobre el que deberá decidir cada estudiante. En cualquier caso, deben tenerse en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades locales respectivas sobre desplazamientos permitidos. Los consulados españoles son la institución de referencia para asesorar sobre desplazamientos (información en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>)
- En relación con el régimen académico, dada la excepcionalidad de la situación, se estudiará cada caso de manera individualizada, de acuerdo con las instituciones socias, para intentar buscar la solución más favorable. Se procurará siempre respetar el trabajo realizado, así como se intentará poner los medios necesarios para completar aquellos trabajos que quedaran interrumpidos.

Respecto a los estudiantes procedentes de otros espacios universitarios que se encontraban realizando estancias de movilidad en nuestro centro, de acuerdo con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se les ha informado de lo siguiente:

- Si decides quedarte en España o debes quedarte para continuar tus estudios, sigue las normas de las autoridades sanitarias españolas. Tienes información actualizada sobre medidas de prevención y de funcionamiento de la Universidad durante este periodo de cierre en la web de la UCM: www.ucm.es. También se recomienda consultar las webs de las autoridades del correspondiente país de origen y contactar con el Consulado del país de origen en España.
- La decisión de regresar al país de origen es un asunto personal sobre el que deberá decidir cada estudiante. En cualquier caso, deben tenerse en cuenta las medidas de seguridad adoptadas por las autoridades locales españolas y del país de origen sobre desplazamientos permitidos. Es muy recomendable contactar con el consulado del país de origen en España previamente a la realización del viaje.
- En relación con el régimen académico, dada la excepcionalidad de la situación, se estudiará cada caso de manera individualizada, de acuerdo con las instituciones socias, para intentar buscar la solución más favorable. Se procurará siempre respetar el trabajo realizado, así como se intentará poner los medios necesarios para completar aquellos trabajos que quedaran interrumpidos.

OBSERVACIONES

EVALUACIÓN

Indicar las características de las evaluaciones online empleadas, especificando si se han realizado:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado
- Exámenes tipo test
- Exámenes con tipo test y parte de redacción
- Exámenes orales
- Evaluación continua
- Evaluación continua final

El día 13 de abril, la Facultad hizo público en su web y tanto a profesores como a estudiantes vía correo electrónico la adaptación del calendario académico y de evaluación del Centro. Antes del 20 de abril, el profesorado responsable de asignaturas impartidas en el segundo cuatrimestre comunicó a los estudiantes (preferentemente en el campus virtual) las adaptaciones necesarias de la docencia y de la evaluación. Se indicaron claramente los criterios de evaluación, así como el tipo de ejercicios, lecturas o exámenes que deberían realizar los estudiantes para garantizar la adquisición de competencias que el profesorado considere básicas.

Asimismo, los coordinadores de asignaturas realizaron las adaptaciones necesarias en las fichas docentes de las asignaturas.

Antes del 30 de abril, los profesores que han impartido asignaturas en el primer cuatrimestre incluyeron en el campus virtual las adaptaciones necesarias en el modo de evaluación para la convocatoria extraordinaria, en el caso de que ésta no se pudiera celebrar presencialmente dentro de las nuevas fechas establecidas (del 29 de junio al 10 de julio).

Siempre que fuera posible, se recomendó usar la evaluación continua (evaluación sumativa por actividades/proyectos realizados, exámenes a libro abierto, portafolios digitales, entrevistas de autoría, test de evaluación de conocimientos adquiridos, etc.) para minimizar el peso de las pruebas individuales finales. En ese sentido, y al margen de las propuestas ya contempladas por el profesorado en sus respectivas asignaturas, se han diseñado en el Campus Virtual diferentes tipos de actividades evaluativas como son los talleres con evaluación por pares, cuestionarios, foros, glosarios y otros.

En el caso de los docentes que han impartido asignaturas en el primer cuatrimestre y tuvieran contemplada ya la modalidad de evaluación continua desde el inicio del curso, han podido mantenerla y adaptarla modificando lo necesario, si se trataba de evaluación continua completa (con examen incluido). En el caso de que no tuvieran contemplada esa evaluación continua, las modificaciones realizadas en el programa y en la guía docente sólo debían afectar a la prueba individual final (examen de convocatoria extraordinaria).

En caso de que la evaluación continua no fuera viable, las pruebas presenciales inicialmente previstas han sido sustituidas por pruebas individuales finales, que debían cumplir con las siguientes garantías básicas:

1. Que se puedan desarrollar en los plazos convenidos y que den garantías de entrega de la prueba del estudiante.
2. Que garanticen la valoración de la adquisición de competencias y de los resultados de aprendizaje que el profesorado considere básicos.
3. Que se puedan realizar con medios disponibles en la actualidad por todos los estudiantes, lo cual limita el mínimo exigible a la posesión de un teléfono móvil inteligente. Será necesario, por lo tanto, contactar con los estudiantes para, por un lado, conocer las dificultades técnicas que pudieran presentar y, en el caso de no presentar ninguna, hacer una prueba previa, no evaluativa, para confirmar si existen dificultades debidas a conexiones a la red de baja velocidad; por otro lado, para asegurar que el día y la hora establecido para el ejercicio evaluatorio no genera ningún solapamiento a los estudiantes con otras materias, situación que podría producirse especialmente en el caso de las asignaturas de carácter optativo.
4. Que se pueda garantizar la identidad del estudiante de alguna forma. En relación con esta garantía, aunque existen diferentes sistemas de autenticación, los requisitos técnicos de los sistemas de Proctoring más estandarizados (Respondus, Smowl, ProctoExam, Proctor U, etc.) no hacen recomendable su uso en las circunstancias actuales; de ahí que se recomiende especialmente la realización de las pruebas individuales finales a través del Campus Virtual, donde es requisito indispensable para el acceso el uso de usuario y contraseña. Estos datos de acceso son personales e intransferibles y la cesión de estos para

suplantar a otro estudiante o ser suplantado durante la realización de una prueba individual podrá ser objeto de expediente disciplinario.

Respecto al formato de las pruebas individuales finales, sin dejar de lado otras pruebas propuestas, se sugieren las siguientes:

- Realizar exámenes en línea en tiempo real síncrono. Se han realizado cuestionarios de respuesta limitada en el tiempo (tipo test, de respuesta corta, de desarrollo, preguntas de carácter comparativo, etc.).
- Se han creado actividades en las que el estudiante debe escribir a mano las respuestas en una hoja, fotografiarlas y subirlas al Campus Virtual, todo en un tiempo limitado.
- Exámenes orales a distancia con interacción directa entre el docente y el estudiante, que se realizarán mediante videoconferencia, articulando sistemas de grabación y custodia de las pruebas. Para ello, se pueden hacer uso de herramientas como Collaborate Blackboard, disponible en el Campus Virtual, u otras similares (Skype, Google Meet, Microsoft Team, etc.) que permiten grabar las sesiones. Igualmente, se puede optar por la grabación de vídeo con el móvil, para que el estudiante se grabe en un vídeo y lo pueda subir dentro de una actividad del Campus Virtual o directamente a Google Drive.

Sobre la accesibilidad, las personas con diversidad funcional deberán tener acceso a versiones adaptadas de la prueba, como la posibilidad de entrada de texto directamente desde teclado o disponer de un tiempo adicional para la realización de la prueba. Estas versiones podrán ser visibles sólo por la persona en cuestión mediante las herramientas de restricción de acceso de Moodle.

Indicar los mecanismos de revisión no presenciales que se han previsto y realizado

Si la revisión tuviera que ser no presencial, se hará constar en la publicación de las calificaciones finales, junto con el día y hora de la revisión de la evaluación, especificando el mecanismo utilizado para la misma (asistencia telefónica, videoconferencia, sesión conjunta en Blackboard Collaborate, etc.).

Indicar el mecanismo empleado para la documentación/grabación de las pruebas de evaluación para su posterior visualización y evidencia.

Se ha informado a los docentes de la necesidad de grabar o documentar las pruebas de evaluación para su posterior visualización y evidencia.

En asignaturas que, por razón de sus contenidos, en su evaluación no sea factible guardar todos los ficheros asociados, la evidencia puede realizarse mediante la rúbrica o guía de evaluación del profesor cumplimentada.

OBSERVACIONES

TRABAJO FIN DE GRADO

En el caso de defensa en modalidad online, indicar el sistema empleado para la identificación del estudiante

El calendario académico de la convocatoria de junio para los Trabajos Fin de Grado se ha modificado quedando de la siguiente manera:

- Entrega de trabajos a través del Campus Virtual: fecha límite 5 de junio de 2020.
- Desarrollo de las exposiciones orales (a pactar con el tutor día y hora): del 8 al 26 de junio de 2020 (ambos inclusive).
- Cierre de actas Grupo Único TFG: 3 de julio de 2020.

Este curso académico, al menos por lo que respecta a la convocatoria ordinaria, las exposiciones orales de los Trabajos Fin de Grado se realizarán de modo no presencial. Para ello se podrán utilizar las diferentes herramientas de videoconferencia existentes (Skype, Google Meet, Microsoft Teams u otras similares). Igualmente, previa aceptación de los respectivos tutores, los estudiantes podrán enviarles un archivo de vídeo con su exposición/defensa del Trabajo Fin de Grado dentro del plazo establecido en el calendario de la convocatoria ordinaria.

Únicamente si las condiciones sanitarias permitieran la celebración de los tribunales en las fechas establecidas, los tutores que lo consideren oportuno, y siempre de acuerdo con los estudiantes, podrán programar la celebración de las exposiciones orales. En cualquier caso, los tutores deberán informar a sus respectivos estudiantes con antelación suficiente de la fecha, hora y forma en la que se realizará la presentación del Trabajo Fin de Grado.

Como alternativa, se podrá suprimir la exposición pública. En el caso de que los tutores, siempre con el acuerdo previo de los estudiantes tutorizados, consideren oportuna la supresión de la defensa pública, deberán cumplimentar una rúbrica de evaluación que estará a disposición de los docentes tanto en el Campus Virtual como en la página web de la Facultad de Ciencias de la Información (<https://ccinformacion.ucm.es/trabajo-fin-de-grado>) y en la que se han reajustado los criterios de ponderación para la evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Las fechas de la convocatoria de septiembre de TFG siguen como en el calendario inicialmente previsto, quedando de la siguiente manera:

- Entrega de trabajos a través del Campus Virtual: fecha límite 4 de septiembre de 2020.
- Desarrollo de las exposiciones orales (a pactar con el tutor día, hora y medios para su realización): del 7 al 18 de septiembre de 2020 (ambos inclusive). Si las circunstancias sanitarias lo permiten, la defensa pública se realizará de modo presencial. En el caso de que no sea posible la defensa presencial, se aplicarán las medidas planteadas para la convocatoria ordinaria.
- Cierre de actas Grupo Único TFG: 23 de septiembre de 2020.

Indicar si se han podido reorientar los TFGs experimentales o que impliquen actividades de campo hacia otras modalidades no presenciales (trabajo con menor número de datos, trabajos bibliográficos, etc.) manteniendo la consecución de las competencias

Respecto del desarrollo de los Trabajos Fin de Grado, dada la situación de excepcionalidad, es necesario utilizar la tutela a distancia, para que los estudiantes puedan continuar su Trabajo Fin de Grado en las mejores condiciones posibles y mediante el uso de las herramientas puestas a disposición de la comunidad universitaria.

Los TFG de carácter más práctico o que implicaban la realización de actividades de campo podrán, con la ayuda de sus respectivos tutores, reorientar sus trabajos hacia un menor número de resultados experimentales o prácticos o hacia modalidades bibliográficas, siempre garantizando que se alcancen las competencias previstas.

En ese sentido hay que recordar que tanto docentes como estudiantes tienen acceso, a través del Campus Virtual, a toda la documentación actualizada sobre el Trabajo Fin de Grado y que, además de otras vías de comunicación alternativas, es posible mantener una comunicación directa con todos los participantes (docentes y estudiantes) a través de las herramientas habilitadas en dicha plataforma.

OBSERVACIONES